



# BANCO DE LA REPUBLICA

## BOLETIN

No. 007

Fecha IV-15-93

Páginas 1

### Contenido

Resolución Externa No. 10 "Por la cual se dictan medidas en relación con las corporaciones de ahorro y vivienda".....

Pág. 1

\*\*\*\*\*

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a)  
del artículo 51 de la Ley 31 de 1992

Secretaría de la Junta Directiva - Banco de la República  
Carrera 7a. No. 14-78 - Piso 6 - Santa Fe de Bogotá

RESOLUCION EXTERNA No. 10 DE 1993  
(Abril 15)

Por la cual se dictan medidas en relación con las corporaciones de ahorro y vivienda.

## LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

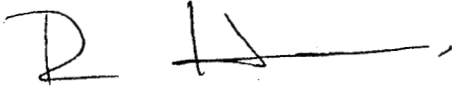
en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren el artículo 16, literal f. y el artículo 18 de la Ley 31 de 1992,

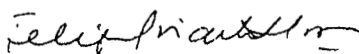
## R E S U E L V E :

Artículo 1o. Para el mes de mayo de 1993 los valores en moneda legal de la Unidad de Poder Adquisitivo Constante -UPAC- se informarán por el Banco de la República calculados con base en la metodología prevista por la Resolución Externa No. 6 de 1993 o aplicando una tasa del 19% efectivo anual, la que resulte mayor.

Artículo 2o. La presente resolución rige desde la fecha de su publicación.

Dada en Santa Fe de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres (1993).

  
RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ  
Presidente

  
FELIPE IRIARTE ALVIRA  
Secretario